

CONSTRUCRETO CIA. LTDA.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía CONSTRUCRETO CIA. LTDA., se han realizado las siguientes transferencias de participaciones de un dólar cada una.

CEDENTE	CESIONARIOS	NºPARTIC.
DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS	BRYAN DAVID DONOSO NARANJO	20
HAROLD DAVID JARRÍN MORA	BRYAN DAVID DONOSO NARANJO	20
NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA	BRYAN DAVID DONOSO NARANJO	20

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

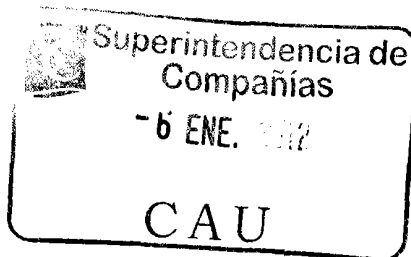
Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS	114
HAROLD DAVID JARRÍN MORA	113
NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA	113
BRYAN DAVID DONOSO NARANJO	60
TOTAL	400

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,

Sr. Harold David Jarrín Mora
GERENTE GENERAL
CONSTRUCRETO CIA. LTDA.



Ingreseado al
H. R. M.
12/01/2012
R

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCRETO CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LA DRA.
DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS

Y

OTROS

A FAVOR DEL SR.

BRYAN DAVID DONOSO NARANJO

CUANTÍA: USD \$60,00

(DI 4

COPIAS)

ESCRITURA NO. 6926 (SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS)
EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPÚBLICA DEL, ECUADOR, HOY DÍA DOS (2) DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA
HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN;
COMPARECEN: POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES: LA
SEÑORA DOCTORA DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS, POR SUS
PROPIOS DERECHOS, CASADA PERO CON DISOLUCIÓN DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME EL DOCUMENTO ADJUNTO; LOS
CÓNYUGES SEÑOR HAROLD DAVID JARRÍN MORA Y SEÑORA
SILVANA LORENA VELASCO VELASCO, CASADOS, POR SUS PROPIOS
DERECHOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR NEWTON MARCELO MORENO
PRAMATAROVA Y SEÑORA ISABEL MARÍA VILLAMAR TUMBACO,
CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, EN
CALIDAD DE CESIONARIO: EL SEÑOR BRYAN DAVID DONOSO

NARANJO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; BIEN INSTRUIDOS POR MÍ EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE EN COPIAS CERTIFICADAS SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: PRIMERA: COMPARECIENTES: INTERVIENEN EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES: LA SEÑORA DOCTORA DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS , CASADA PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME EL DOCUMENTO ADJUNTO; LOS CÓNYUGES SEÑOR HAROLD DAVID JARRÍN MORA Y SEÑORA SILVANA LORENA VELASCO VELASCO, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, LOS CÓNYUGES SEÑOR NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA Y SEÑORA ISABEL MARÍA VILLAMAR TUMBACO, CASADOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO: EL SEÑOR BRYAN DAVID DONOSO NARANJO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- SEGUNDA



ANTECEDENTES: A.- LA COMPAÑÍA "CONSTRUCRETO CIA. LTDA." DE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE LA DOCTORA MARILLA POZO ACOSTA, NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EL VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.- LA COMPAÑÍA CONSTRUCRETO CIA. LTDA., TIENE UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCRETO CIA. LTDA., CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN BASE A LA CUAL, SE PROCEDE A TRAVÉS DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: A) LA DOCTORA DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS, CEDE VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE SON PARTE DE LAS QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCRETO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.- B) EL SEÑOR HAROLD DAVID JARRÍN MORA, CEDE VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE SON PARTE DE LAS QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCRETO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.- C) EL SEÑOR NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA, CEDE VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE SON PARTE DE LAS QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCRETO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.- POR LO ANTES EXPUESTO, EL CUADRO DE

DE LA SIGUIENTE MANERA: xxx

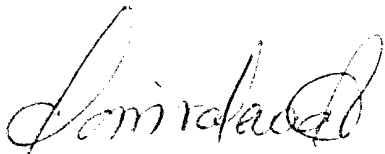
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPA- CIONES	%
BRYAN DAVID DONOSO NARANJO	US\$ 60	US\$ 60	60	15
DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS	US\$ 114	US\$ 114	114	28.5 0
NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA	US\$ 113	US\$ 113	113	28.2 5
HAROLD DAVID JARRÍN MORA	US\$ 113	US\$ 113	113	28.2 5
	US\$ 400	US\$ 400	400	100

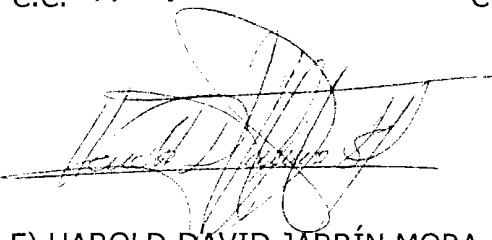
CUARTA.- LAS SEÑORAS: SILVANA LORENA VELASCO VELASCO Y ISABEL MARÍA VILLAMAR TUMBACO, AUTORIZAN A SUS CÓNYUGES SEÑORES: HAROLD DAVID JARRÍN MORA Y NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PUEDAN REALIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE LLEVAN A CABO.- QUINTA.- CUANTIA.- LA CUANTÍA DE ESTE INSTRUMENTO ES DE SESENTA DÓLARES, QUE ES EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN POR ESTE CONTRATO.- SEXTA.- MARGINACIONES: SE SENTARÁ LA RESPECTIVA

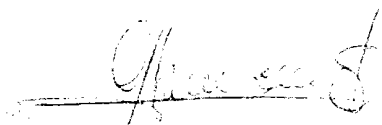
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MARGINACIÓN EN LA NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DE QUITO Y SE
INSCRIBIRÁ LA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO.
USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS
DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PLENA VALIDAD DE ESTE
INSTRUMENTO.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS
DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE,
LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DOCTOR
PABLO JAVIER VELA VALLEJO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA BAJO EL NÚMERO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
(NO.5159), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL
NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE
TODO CUANTO DOY FE.-

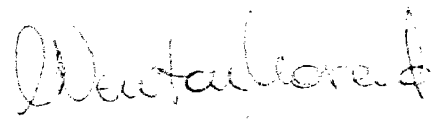



F) DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS
C.C. 1711420826 C.V.

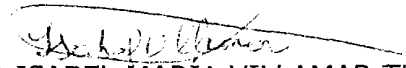

F) HAROLD DAVID JARRÍN MORA
C.C. 110090995-2 C.V.


F) SILVANA LORENA VELASCO VELASCO

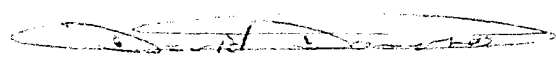
C.C. 5401061593 C.V.


F) NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA

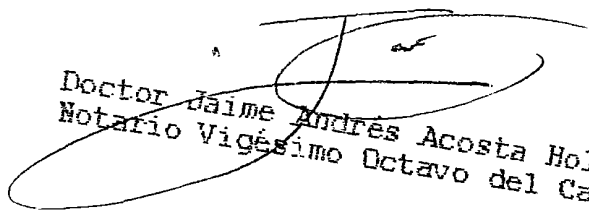
C.C. 1712156286 C.V.


F) ISABEL MARIA VILLAMAR TUMBACO

C.C. 0916610299 C.V.


F) BRYAN DAVID DONOSO NARANJO

C.C. 1708721854 C.V.


Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo del Cantón

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCCRETO CIA LTDA., CELEBRADA EL 7
NOVIEMBRE DEL 2011**



En la ciudad de Quito a los siete días del mes de noviembre del año dos mil once y treinta horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle. Bermejo 71, Edificio Arabela, PB. se reúnen: el señor Harold Jarrín Mora, en su calidad de socio y Representante Legal de la compañía, el señor Newton Moreno Pramatarova, por sus propios derechos; y, la señora Doris Valencia Arias los mismos que deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Paúl Pérez Santillán, en su calidad de Presidente titular de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General señor Harold Jarrín Mora. El presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes, la misma que se detalla a continuación.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
Harold Jarrín Mora	133	\$133	33,25%
Newton Moreno Pramatarova	133	\$133	33,25%
Doris Valencia Arias	134	\$134	33,50%
TOTAL	400	\$400,00	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta es legalmente procedente.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

1.- Aprobar la cesión de participaciones a favor del señor Bryan David Donoso Naranjo

La Junta aprueba el Único Punto del Orden del Día y se da por instalada la sesión.
Se pasa a tratar el Orden del Día:

1.- Aprobar la cesión de participaciones a favor del señor Bryan David Donoso Naranjo.

En uso de la palabra el Ing. Washington Paúl Pérez Santillán, manifiesta que los socios de la compañía, han adoptado la decisión de ceder parte de sus participaciones a favor del señor Bryan David Donoso Naranjo, persona que consideran sería un aporte importante dentro de las inversiones y proyectos que planifica ejecutar CONSTRUCCRETO CIA LTDA, para cumplimiento de su objeto social. La cesión de participaciones propuesta, para aprobación de la Junta General de Socios, se resume en el cuadro siguiente:

[Handwritten signature]

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Doris Ivonne Valencia Arias	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
Newton Marcelo Moreno Pramatarova	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
Harold David Jarrin Mora	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
TOTAL		60	15

•La Junta General de Socios de CONSTRUCRETO CIA LTDA: en relación a la cesión de participaciones propuesta resuelve lo siguiente:

- a) Aprobar las cesiones de participaciones propuestas por los socios de CONSTRUCRETO CIA. LTDA. A favor del señor Bryan David Donoso Naranjo, ciudadano ecuatoriano con CC N.- 1708721954, conforme el cuadro siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Doris Ivonne Valencia Arias	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
Newton Marcelo Moreno Pramatarova	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
Harold David Jarrin Mora	Bryan David Donoso Naranjo	20	5
TOTAL		60	15

- b) Autorizar al Ing. Harold David Jarrin Mora, para que en su calidad de Gerente General de la Compañía, coordine el otorgamiento de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios, inscriba dicha cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito e informe a la Superintendencia de Compañías sobre dichas cesiones, registrando las mismas en el libro de socios conforme a la información siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	PARTICIPACIONES	%
Bryan David Donoso Naranjo	US\$ 60	US\$ 60	60	15
Doris Ivonne Valencia Arias	US\$ 114	US\$ 114	114	28.50
Newton Marcelo Moreno Pramatarova	US\$ 113	US\$ 113	113	28.25
Harold David Jarrin Mora	US\$ 113	US\$ 113	113	28.25
	US\$ 400	US\$ 400	400	100



Concluido el punto del Orden del Día, se da un receso para la redacción de esta acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se aprueba el acta, sin ninguna modificación. Siendo las 13:30, se cierra la sesión.

Para constancia de lo aquí tratado, se firma la presente acta.

Harold Jarrín Mora
GERENTE GENERAL
Secretario

Paul Pérez Santillán
PRESIDENTE

Newton Moreno Pramatarova
SOCIO

Doris Valencia Arias
SOCIO

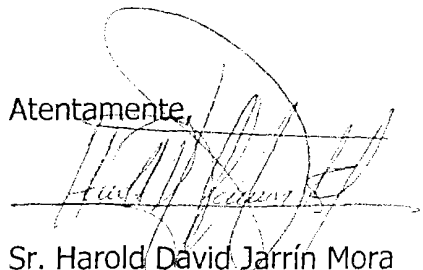
CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCRETO CIA. LTDA., CERTIFICO que con fecha siete de noviembre del dos mil once, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó las siguientes transferencias de participaciones:

A) La doctora DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS, cede veinte (20) participaciones de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía CONSTRUCRETO CIA. LTDA., a favor del señor BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.- B) El señor HAROLD DAVID JARRÍN MORA, cede veinte (20) participaciones de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía CONSTRUCRETO CIA. LTDA., a favor del señor BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.- C) El señor NEWTON MARCELO MORENO PRAMATAROVA, cede veinte (20) participaciones de un dólar cada una, que son parte de las que mantiene en la Compañía CONSTRUCRETO CIA. LTDA., a favor del señor BRYAN DAVID DONOSO NARANJO.-

Quito, 15 de noviembre del 2011

Atentamente,



Sr. Harold David Jarrín Mora
GERENTE GENERAL
CONSTRUCRETO CIA. LTDA.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 137

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veintiuno de Octubre de mil novecientos Noventa y Cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de : WASHINGTON PAUL PEREZ SANTILLAN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WASHINGTON PAUL PEREZ SANTILLAN, nacido en San Antonio de P., el 15 de Octubre de 1973, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 170960728-5, domiciliado en San Antonio de Pch., de estado anterior Soltero; hijo de Jorge Gabriel Pérez

Glady's Santillán NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BORIS

IVYNE VALENCIA ARIAS, nacida en QUITO, el 21 de Enero de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula Nº 171142082-6, domiciliada en San Antonio de Pch., de estado anterior Soltera;

hija de Graciela Esperanza Arias y de Victor Enrique Valencia

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pch. FECHA: 21 de Octubre de 1.995

En el presente acto reconocieron a su hijo, llamado

OBSERVACIONES:

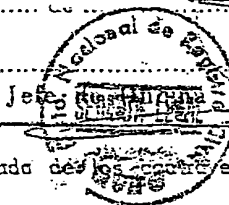
Los contrayentes son mayores de edad.

FIRMAS

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2005

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITA, 26 de Abril del 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrado ante el Notario Públicos TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 17 de Abril del 2006, se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyuges WASHINGTON PAUL PEREZ SANTILLAN y DORIS IVONNE VALENZUELA RIVERA de conformidad con el artículo 13 del ART 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de NOV de 1990. Documento que se archiva con el F 2006 217 889 - 2.4 D.P/C.LL, EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f)



La separación conyugal judicialmente autorizada por los representantes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Es compulsada la copia que en 1 folia(s) me fue presentada. Quito a 02 de mayo de 2011



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIO



ESPACIO PARA TIMBRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTROS CIVIL
Y DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANIA

171142082-6

VALENCIA ARIAS
DORIS IVONNE

PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA

ECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada
WASHINGTON PAUL
PEREZ SANTILLAN



SUPERIOR

DR. JURISPRUDENCIA

E3333V1222

VALENCIA VALENZUELA VICTOR ENRIQUE

ARIAS CORDOYA GRACIELA ESPERANZA

QUITO
2010-09-20

2020-09-20



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

326-0037
NÚMERO

1711420826
CÉDULA

VALENCIA ARIAS DORIS IVONNE

PICHINCHA

CAYAMBE

PROVINCIA

CANTÓN

CAYAMBE

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDA DANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JARRIN MORA
HAROLD DAVID**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN
1975-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SILVANA L.
VELASCO VELASCO**

040095895-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

54434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN DIAZ EDGAR ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA ALMEIDA MERCEDES YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LAGO AGRIO
2011-01-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-06







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
040095895-2 380 - 0013

JARRIN MORA HAROLD DAVID
CARCHI TULCAN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUARI
SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot USD: 34.40
LEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0006
1910493 07/10/2011 10:38:19
1910493



CIUDADANIA 040106159-3

VELASCO VELASCO SILVANA LORENA

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

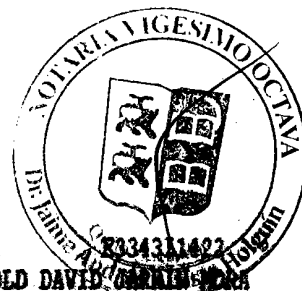
22 OCTUBRE 1974

011- 0211 08374 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

CASADO

HAROLD DAVID GARNICA

SUPERIOR

DR. JURISPRUDENCIA

JOSE MARIA VELASCO

BERTHA SONIA VELASCO

TULCAN

30/06/2005

30/06/2017

REN 0073261



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Resolución y Consulta 7-May-2011

040106159-3 585-0627

VELASCO VELASCO SILVANA LORENA

CARCHI

TULCAN

GONZALEZ SUAREZ

GONZALEZ SUAREZ

SAN GUAYO Multi 2,446 CostRen: 6 Tot USD: 24.40

CAJAS CON VOUCHERIAL DE CARCHI - 0001

2009 2011 80011

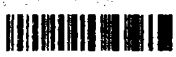
2035296

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **171215629-6**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORENO PRAMATAROVA
NEWTON MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
Buenos Aires
Soberanía
FECHA DE NACIMIENTO **1973-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL MARIA
VILLAMAR TUMBACO**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO QUIROLA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEORGUEVA PRAMATAROVA KALINKA

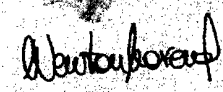
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-06

Y2143V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0060
NÚMERO

1712156296
CÉDULA

**MORENO PRAMATAROVA NEWTON
MARCELO**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

PARROQUIA

PARROQUIA

ZONA

FIRMA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION
MATERIA CIVIL Y ECONOMICA

091681024-B

CIUDADANIA
MILLAMAR TUMBACO

FUNZIONALE LA...

INSTRUCCION
SUPERIOR

64227AE PETHA

SUPERIOR ABOGADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR Y LLAMAR PABLO SEGUNDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUMBACO HOLGUIN VICENTA PUESAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DISPOSABLE



QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE
PARTICIPACIONES OTORGADA POR: DORIS IVONNE VALENCIA ARIAS Y
OTROS A FAVOR DE: BRYAN DAVID DONOSO NARANJO. FIRMANDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A 09 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

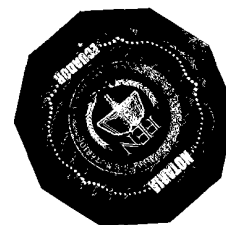


[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " CONSTRUCRETO COMPAÑIA LIMITADA ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el catorce de Septiembre del año dos mil once; las Cesiones de Participaciones constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 20 de Diciembre del 2.011

LA NOTARIA,



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3594** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de octubre del dos mil once, tomo 142, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSTRUCRETO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dos de diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón.- Quito, veintinueve de Diciembre del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

